

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA

Lugar: Departamento Universitario de Inglés

DDU/2020/113/XII/INS-20

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a 11 de diciembre de 2020, siendo las 10:15 horas, se dio por instalada la visita de inspección ordinaria de parte de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UASLP, en la que intervinieron la P.D. Olivia Salazar Flores, Visitadora General; y por parte del Departamento Universitario de Inglés, la M.A. Ma. Luisa Portales Pérez, Directora; a efecto de desahogar la visita de inspección.

ANTECEDENTES

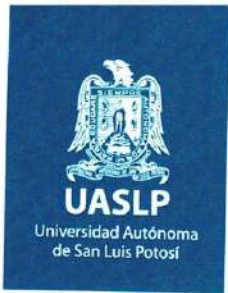
Que en fecha 07 de diciembre del 2020 se notificó visita de inspección al Departamento Universitario de Inglés, mediante atento oficio DDU-272/2020, en el cual la Defensoría manifiesta su intención de conocer e indagar posibles actos u omisiones violatorias de derechos presentadas en la referida dependencia, así como recibir en su caso, quejas y denuncias que pueda presentar el personal universitario. Lo anterior con fundamento en el Estatuto Orgánico de la Universidad, así como en los acuerdos administrativos emitidos por Rectoría, en los cuales se definen las funciones y atribuciones de la Defensoría.

De acuerdo con lo anterior, se le ha solicitado a la M.A. Ma. Luisa Portales Pérez, Directora del Departamento Universitario de Inglés, gestionar los siguientes requerimientos:

1. Colocar y difundir a través de medios electrónicos e impresos de la dependencia el aviso de inspección.
2. Disponer de un espacio de 10:00 a 14:00 horas, que permita al personal de la Defensoría realizar la inspección.
3. Generar y preparar un informe sobre el estado de quejas e inconformidades recibidas en la entidad académica e informe por escrito la atención brindada a cada uno de los casos puestos en conocimiento de la Dirección del Departamento Universitario de Inglés.

www.uaslp.mx

Av. Niño Artillero 150
Edificio del Centro de
Servicios Integrales Ter. piso
Zona Universitaria Poniente, C.P. 78290
San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. (444) 826 23 00 Ext. 1092
defensoria@uaslp.mx



ACTUACIONES

1. Instaladas en el salón COTE, en las oficinas centrales del Departamento Universitario de Inglés (DUI), a las 10:15 horas se dio inicio a la visita de inspección, dando en primer momento lugar a explicar en qué consisten las visitas de inspección y los servicios que ofrece la Defensoría de los Derechos Universitarios a través de sus distintas áreas: Defensoría Adjunta de Quejas y Denuncias; Defensoría Adjunta de Promoción y Difusión; y la Visitaduría General.
2. En un segundo momento, la Directora remitió evidencias de la publicación y difusión del Aviso de Inspección, mismas que se agregan al expediente de mérito. En cuanto al informe solicitado, la Directora hace entrega por escrito.
3. Posteriormente, se procedió a realizar entrevistas y desahogar comparecencias; se registraron:
 - 7 comparecencias por parte de integrantes de la comunidad.

CONSIDERANDO

1. Las visitas de inspección realizadas por la Defensoría de los Derechos Universitarios tienen por objeto conocer y documentar el nivel de cumplimiento de los derechos universitarios y humanos dentro del ámbito universitario, así como recibir quejas y denuncias contra actos u omisiones con respecto de estos derechos, para favorecer la relación armónica y comprometida en el trabajo y la academia, en atención a lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de la Universidad, así como en los acuerdos administrativos suscritos por Rectoría, documentos en los que se determinan las funciones y atribuciones de la Defensoría.

RESULTANDO

1. Solicítese a la Directora, emita el Aviso de Seguimiento de Visita de Inspección Ordinaria, a efecto de que se informe a la comunidad que esta Defensoría estará recibiendo las quejas, denuncias, solicitudes y, en general, las manifestaciones que

www.uaslp.mx

Av. Niño Artillero 150
Edificio del Centro de
Servicios Integrales, 1er. piso
Zona Universitaria Poniente, C.P. 78200
San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. (444) 826 23 00 Ext. 1092
defensoria@uaslp.mx



consideraran conducentes para formar parte del presente expediente de visita.

De dicho aviso tendrá que hacerse difusión en los medios impresos y digitales, así como en el Facebook del DUI. Posteriormente remitir evidencias al correo electrónico de la Defensoría para integrarse al expediente de mérito.

2. Por lo que toca al área de Visitaduría General, emítase el Dictamen correspondiente a la presente visita de inspección a efecto de determinar si existen elementos adicionales que deban ser turnados a la Defensoría Adjunta de Quejas y Denuncias y/o a la Defensoría Adjunta de Promoción y Difusión.

Habiendo desahogado todas las diligencias, se da por concluida la visita de inspección siendo las 14:30 horas, en el entendido de que se prorroga por tres días hábiles la recepción de quejas y manifestaciones que puedan surgir con motivo de la presente visita al Departamento Universitario de Inglés, las que formarán parte de forma anexa a la presente actuación.



DEFENSORIA DE
DERECHOS
UNIVERSITARIOS
UASLP

P.D. Olivia Salazar Flores
Visitadora General

M.A. Ma. Luisa Portales Pérez
Directora del Departamento Universitario de Inglés

• Nota: Los datos personales recabados serán utilizados únicamente para la verificación que realiza la Defensoría de los Derechos Universitarios, sin que los mismos puedan ser transferidos a terceros, en cuyo caso, deberá recabarse previamente el consentimiento expreso por parte de su titular

www.uaslp.mx

Av. Niño Artillero 150
Edificio del Centro de
Servicios Integrales Ter. piso
Zona Universitaria Poniente, C.P. 78290
San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. (444) 826 23 00 Ext. 1092
defensoria@uaslp.mx